



INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGÍA
AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUÁI PEGUA
ÑANGAREKOHA

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Secretaría General

MESA DE ENTRADA INTERNA - (MEI)
CARATULA

N° Expediente: 26 — 604 — 2024

Dependencia: DPTO DE ADMISION Y EVALUACION DEL PERSONAL.

Fecha de Presentacion: 05/07/2024

Recurrente: DPTO DE ADMISION Y EVALUACION DEL PERSONAL

Referencia: **Tipo de Expediente:** NORMAL

MEMO DAEP N° 34/2024-2DO INFORME
TRIMESTRAL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS
AL CIUDADANO 2024

Hora: 14:14:38

Fecha: 05/07/2024

Aclaracion: Lic. Zulma Verdún Morel, Jefa Interna
Departamento de Admisión y Evaluación
del Personal (DAEP)

MEMORANDO DAEP N° 34/2024

A : LIC. MAG. MARIA ROSSANA CANO, Directora
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

DE : LIC. ZULMA VERDUN MORES, Jefa
Departamento de Admisión y Evaluación del Personal

FECHA : 06 de julio de 2024

REF. : Remitir informe
2do Informe Trimestral



Por medio del presente presento informe solicitada por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, Resolución IPTA N° 99/2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO – AÑO 2024; DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA”, en la cual se estipula la elaboración de informes trimestrales conforme a su **Anexo I. Meta 6), Actividad 2) “Elaborar y Desarrollar la planificación de Necesidades de Dotación del Personal”**, a efectos de describir las actividades desarrolladas en el primer trimestre con respecto a los siguientes indicadores:

2.1 Personas incorporadas por concurso de méritos.

En el segundo trimestre no se ha incorporado a personas por Concurso de Méritos, pero se ha iniciado con procesos de llamados a Concursos de Méritos conforme Resoluciones N° 196/2024 y 198/2024, para los siguientes puestos:

- ✓ Profesional Técnico-San Lorenzo
- ✓ Profesional Técnico-Departamento de Misiones
- ✓ Veterinario-Departamento de Paraguari
- ✓ Veterinario-Departamento de Presidente Hayes
- ✓ Asistente Administrativo-Departamento de Presidente Hayes

2.2. Categorías concursadas para promoción interna.

Durante el segundo trimestre no se realizó concurso para promoción interna.

En este trimestre se solicitó validación de perfiles en el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, para llamados a Concursos Interno Institucional para promoción de funcionarios permanentes.

2.3 Personas incorporadas por Desprecarización laboral.

En el segundo trimestre no se ha incorporado a personas por Desprecarización Laboral.

RESOLUCIÓN N° 196/2.024.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 106/2024 "POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

Asunción, 10 de abril de 2.024.-

VISTA:

La presentación realizada por el Departamento de Admisión y Evaluación del Personal, en el cual se solicita la modificación de la Resolución IPTA N° 106/2024 "POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO", (Expte. MEI 16-604-2024), y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha presentación se realiza conforme a observaciones realizadas por el Equipo Técnico del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, referido a la realización de algunos ajustes de forma a los perfiles de conformidad a lo establecido en la Resolución 52/2024, como así también referente a la nominación de representante de los funcionarios, según lo establecido en el Art. 9°, punto 2, inc. b) del Decreto 3857/2015 de fecha 6 de agosto de 2015.

Que, por Nota DGDP N° 82/2024 de fecha 08 de abril de 2024, se ha solicitado al Secretario General del SIFUIPTA la designación de veedores; titular y suplente como representantes de los funcionarios, para el proceso de concurso mencionado.

Que, por Nota SG SIFUIPTA N° 07/2024 de fecha 09 de abril de 2024, el Secretario General del SIFUIPTA ha realizado la designación de los veedores como representantes de los funcionarios del IPTA.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Prov. DGDP N° 235/2024, remite el expediente a la Dirección de Secretaria General, para la emisión de la resolución correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

MODIFICAR, la Resolución IPTA N° 106/2024 POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO", la cual quedará redactada de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 196/2.024.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 106/2024 "POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

Art. 1°.- DISPONER, los llamados a Concursos de Méritos en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), para los puestos que se citan a continuación:

| VACANCIA | OBJETO DEL GASTO | FF | CATEGORÍA | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | SUELDO | DEPENDENCIA A ASIGNAR |
|----------|------------------|-------|----------------------|----------------------------------|-----------|--|
| 1 | 145 | 10/30 | XP8 "Profesional" | Profesional Técnico (Junior) | 4.000.000 | IPTA-Dirección Ejecutiva |
| 1 | 145 | 10/30 | XP8 "Profesional" | Profesional Técnico (Junior) | 4.000.000 | IPTA-San Juan Bautista Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales |
| 1 | 145 | 10/30 | XP8 "Profesional" | Profesional Veterinario (Junior) | 4.000.000 | IPTA-Barrerito Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales |
| 1 | 145 | 10/30 | XP8 "Profesional" | Profesional Veterinario (Junior) | 3.500.000 | |
| 1 | 145 | 10/30 | XP8 "Profesional" | Profesional Técnico (Junior) | 3.500.000 | IPTA-Natalicio Talavera Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales |

Art. 2°.- CONFORMAR, la Comisión de Selección para los presentes llamados a Concurso, de la siguiente manera:

LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora

Miembros Plenos

- El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863.706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional. **(Para todos los Puestos).**
- Ing. Agr. MSc. Lorenzo Meza López, con cédula de identidad número 785.776, Director Ejecutivo, en carácter de Superior del área.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente



RESOLUCIÓN N° 196/2.024.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 106/2024 "POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

- c. La Ing. Agr. MSc. Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, con cédula de identidad número 1.215.518, Directora General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, en carácter de Superior del área.
- d. La Lic. (Mag) María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión. **(Para todos los Puestos)**

Art. 3º.- ESTABLECER, que formarán parte de la Comisión de Selección conformada en el artículo precedente; en carácter de Veedores, los siguientes:

Veedores

- a. El Abg. Walter Rodrigo Ronzewski Fariña, con cédula de identidad número 3.599.731, Director de Transparencia y Acceso a la Información.
- b. C.P. Luis Mariano López C.I. N° 4.486.898, veedor titular, Representante de los funcionarios.
- c. Lic. Adalberto Espínola, C.I. N° 4.261.148, veedor suplente, Representante de los funcionarios
- d. Not. y Esc. Pub. Liz Mariel Martínez, C.I. N° 3.405.850, veedor suplente, Representante de los funcionarios.

Artículo 2º.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido y archivar.



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 198 /2.024.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 141/2024 "POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

Asunción, 11 de abril de 2024.-

VISTA:

La presentación realizada por el Departamento de Admisión y Evaluación del Personal, en el cual se solicita la modificación de la Resolución IPTA N° 141/2024 "POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO". (Exp. MEI N°17-604-2024), y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha presentación se realiza conforme a observaciones realizadas por el Equipo Técnico del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, referido a la realización de algunos ajustes de forma a los perfiles de conformidad a lo establecido en la Resolución 52/2024, como así también referente a la nominación de representante de los funcionarios, según lo establecido en el Art. 9°, punto 2, inc. b) del Decreto 3857/2015 de fecha 6 de agosto de 2015.

Que, por Nota DGDP N° 82/2024 de fecha 08 de abril de 2024, se ha solicitado al Secretario General del SIFUIPTA la designación de veedores; titular y suplentes como representantes de los funcionarios, para el proceso de concurso mencionado.

Que, por Nota SG SIFUIPTA N° 08/2024 de fecha 09 de abril de 2024, el Secretario General del SIFUIPTA ha realizado la designación de los veedores como representantes de los funcionarios del IPTA.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Prov. DGDP N° 243 de fecha 10/04/2024 remite el expediente a consideración a la Dirección de Secretaria General para la emisión de la resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

MODIFICAR, la RESOLUCIÓN IPTA N° 141/2024 POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO", la cual quedará redactada de la siguiente manera:



COPIA



LIC. SONIA ALVAREZ
Secretaria General
Directora

RESOLUCIÓN N° 98 /2.024.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 141/2024 "POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

Art. 1°.-

DISPONER, los llamados a Concursos de Méritos en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), para los puestos que se citan a continuación:

| VACANCIA | OBJETO DEL GASTO | FF | CATEGORÍA | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | SUELDO | DEPENDENCIA A ASIGNAR |
|----------|------------------|-------|-------------------|----------------------------------|-----------|---|
| 1 | 145 | 10/30 | XP8 "Profesional" | Profesional Veterinario (Senior) | 8.000.000 | IPTA-Dirección de Programa de Investigación Pecuaria Dirección General de Programas de Investigación |
| 1 | 145 | 10/30 | XP8 "Profesional" | Profesional Técnico (Junior) | 4.000.000 | IPTA-Chaco Central Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales |
| 1 | 145 | 10/30 | XP8 "Profesional" | Profesional Veterinario (Junior) | 4.000.000 | |
| 1 | 144 | 10/30 | XJ3 "Jornales" | Asistente Administrativo/a | 2.800.000 | |
| 1 | 144 | 10/30 | XJ5 "Jornales" | Auxiliar de Servicios Generales | 2.800.000 | |
| 1 | 144 | 10/30 | XJ5 "Jornales" | Limpiador/a | 2.680.373 | |
| 1 | 144 | 10/30 | XJ5 "Jornales" | Personal de Campo | 2.680.373 | |
| 1 | 145 | 10/30 | XP8 "Profesional" | Profesional Veterinario (Junior) | 3.500.000 | |
| 2 | 144 | 10/30 | XJ5 "Jornales" | Personal de Campo | 2.680.373 | |
| 1 | 144 | 10/30 | XJ5 "Jornales" | Cocinero/a | 2.680.373 | |
| 1 | 144 | 10/30 | XJ5 "Jornales" | Limpiador/a | 2.680.373 | |
| 2 | 144 | 10/30 | XJ5 "Jornales" | Personal de Campo | 2.680.373 | IPTA-Chaco 312 Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales |
| 1 | 144 | 10/30 | XJ3 "Jornales" | Asistente Administrativo/a | 2.680.373 | IPTA-Dirección de Comunicación |

COPIA



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora

Art. 2°.-

CONFORMAR, la Comisión de Selección para los puestos de los presentes llamados a Concurso, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- a. Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863.706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional. **(Para todos los Puestos).**



ING. AGR. EDGAR A. ESTRICHE
Presidente

RESOLUCIÓN N° 198/2.024.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 141/2024 "POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

- b. Dr. Orlando Javier Noldin Almirón, con cédula de identidad número 853.652, Director General de Programas de Investigación, en carácter de Superior del área.
- c. Ing. Agr. MSc. Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, con cédula de identidad número 1.215.518, Directora General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, en carácter de Superior del área.
- d. Srta. María Tatiana De Barros Barreto Campora, con cédula de identidad número 4.130.343, Directora de la Dirección de Comunicación, en carácter de Superior del área.
- e. Lic. (Mag) María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión. **(Para todos los Puestos)**

Art. 3°.- ESTABLECER, que formarán parte de la Comisión de Selección conformada en el artículo precedente; en carácter de Veedores, los siguientes:

Veedores

- a. Abg. Walter Rodrigo Ronzewski Fariña, con cédula de identidad número 3.599.731, Director de Transparencia y Acceso a la Información.
- b. C.P. Luis Mariano López C.I. N° 4.486.898, veedor titular, Representante de los funcionarios.
- c. Lic. Adalberto Espínola, C.I. N° 4.261.148, veedor suplente, Representante de los funcionarios
- d. Not. y Esc. Pub. Liz Mariel Martínez, C.I. N° 3.405.850, veedor suplente, Representante de los funcionarios.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido y archivar.



COPIA

Sonia
LIC. SONIA ALVARENG
Secretaria General
Directora



Edgar
Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente